

**Resol. N°** 5479**Exp. 2021-25-3-006516**Montevideo, **21 DIC. 2021**

VISTO: La Resolución N° 4492 de fecha 29 de octubre de 2021 por la cual la Dirección General de Educación Secundaria resuelve convocar a Docentes Egresados de Educación Media con formación específica en interdisciplinariedad, coenseñanza, en enseñanza por Proyectos y con experiencia en trabajos con TICs, para desempeñar el cargo de Coordinador de Enseñanza en Centros "María Espínola" de las Regionales Metropolitana y Norte II.

RESULTANDO: I) Que por el mismo acto administrativo se aprueban las Bases, se establecen las condiciones de inscripción y se designa al Tribunal actuante;

II) que las inscripciones y entrega de carpetas de méritos se realizaron en tiempo y forma;

III) que el Departamento de Concursos, Registros y Aspiraciones realizó el ordenamiento de los aspirantes según lo establecido en las Bases de la convocatoria.

CONSIDERANDO: I) Que el Tribunal concluyó con las actuaciones;

II) que los siguientes aspirantes fueron eliminados por no cumplir con los requisitos establecidos:

Cédula de Identidad
3280395-7
3447660-3
3488252-3
4189012-5
4264669-8
4511743-6

III) que los siguientes aspirantes no adquieren derecho a integrar el orden de prelación por no alcanzar el 60%, como mínimo, del puntaje total de la convocatoria;

Cédula de Identidad	Puntaje final
4492661-2	56
4749260-4	56

Cédula de Identidad	Puntaje final
3821722-3	55
4493004-7	55
4299727-3	52
3934086-3	36

IV) que los procedimientos aplicados se ajustan a la normativa vigente y a las Bases del Llamado, por lo que corresponde homologar lo actuado por el Tribunal.

ATENCIÓN: a lo expuesto;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE

1) Tomar conocimiento de lo actuado por el Tribunal y homologar el orden de prelación resultante de la convocatoria a Docentes Egresados de Educación Media con formación específica en interdisciplinariedad, coenseñanza, en enseñanza por Proyectos y con experiencia en trabajos con TICs, para desempeñar el cargo de Coordinador de Enseñanza en Centros "María Espínola" de las Regionales Metropolitana y Norte II, de acuerdo al siguiente detalle:

Regional Metropolitana			
Orden de Prelación	Cédula de Identidad	Apellidos - Nombres	Puntaje final
1	4368719-0	Marsiglia Ferraioli, Ana Valeria	68
2	2794252-8	Pérez Simón, María Elisa	60

Regional Norte II			
Orden de Prelación	Cédula de Identidad	Apellidos - Nombres	Puntaje final
1	49022538	Rodríguez Rodríguez, Natalia Estefanía	70
2	38907274	Mazzei Spera, Alicia Rosana	70
3	51731199	Álvarez Pérez, Darío Maximiliano	68
4	45314416	Ferrari Méndez, María Laura	66
5	45898717	Noblía Díaz, Silvina	66
6	52262068	Martínez Denis, Karen Lucía	63
7	37394668	García Buzó, Mónica Verónica	63
8	38336681	Ruiz Barboza, Serrana	62



2) Determinar que el orden de prelación resultante tendrá validez de tres años a partir de su homologación por la Dirección General de Educación Secundaria.

3) Encomendar al Departamento de Concursos, Registros y Aspiraciones publicar en la Página web Institucional en la sección "Docentes - Llamados y Concursos" la difusión del desglose, con el propósito de brindar la información a los inscriptos en el presente Llamado.

4) Establecer que la notificación del orden de prelación se efectúe exclusivamente a través de la Página web Institucional, de acuerdo a lo establecido en las Bases del llamado teniendo en cuenta el plazo estipulado en la normativa vigente para cualquier reclamo.

Publíquese en Página web Institucional. Comuníquese a la Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza, al Departamento Docente y a la Inspección General Docente. Cumplido siga al Departamento de Concursos, Registros y Aspiraciones a todos sus efectos. Oportunamente archívese.

Dr. Bautista Duhagon
Secretario General
Dirección General de Educación Secundaria

Lid. Prof. Jenifer Cherro
Directora General
Dirección General de Educación Secundaria